

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA

QUE MEDIANTE FALLO CALENDADO EL VEINTISIETE (27) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DE LA DRA. HILDA GONZÁLEZ NEIRA, SE CONFIRMO EL FALLO PROFERIDO POR LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ QUE NEGO LA ACCION DE TUTELA INSTAURADA POR ANA DELFINA CÓRDOBA PALACIOS Y ALEXANDER PÉREZ CÓRDOBA CONTRA LA FISCALÍA SETENTA Y TRES (73) DELEGADA ANTE EL TRIBUNAL - DIRECCIÓN DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS CONTRA LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA (DAIACCO) DE MEDELLÍN Y LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL. CON RADICADO EL NO. 11001-22-03-000-2023-01381-01//STC7295-2023. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO FALLO Α TODAS LAS PARTES, TERCEROS O INTERVINIENTES PUEDAN VERSE AFECTADOS QUE ENELDESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA DE LA SALA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL DIA 31 DE JULIO DE 2023 A LAS 8:00AM VENCE: EL 31 DE JULIO DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL





